

EXPLICAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA: ¿QUÉ TAN RELEVANTES SON LAS TRADICIONES AUTORITARIAS?*

Explaining Democratic Quality: How Relevant is the Authoritarian Legacy?

LEONARDO MORLINO

Istituto Italiano di Scienze Umane

RESUMEN

Esta es una versión revisada de la lectura abierta dada por el autor el año 2004, en la conferencia de la sociedad italiana de Ciencia Política en Padua. En la primera sección se discute la principal definición de democracia y calidad democrática, como estado de derecho, *accountability* electoral, *accountability* interinstitucional, *responsiveness*, libertad y equidad/solidaridad. En la segunda parte surge una pregunta clave: si nosotros quisiéramos explicar la calidad de la democracia, ¿cuán relevantes son las tradiciones políticas previas? También son sugeridos otros factores explicativos que complementan el rol de los legados autoritarios, proponiendo pequeñas hipótesis clave. En la última sección se analiza el impacto del legado autoritario sobre la calidad de las democracias contemporáneas en países del sur de Europa como Portugal, España e Italia y el Cono Sur de Latinoamérica tal como Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

Palabras clave: democracia, calidad, legado, autoritarismo, transición.

ABSTRACT

This is the revised draft of the opening lecture given by the author at the 2004 Conference of Italian Society of Political Science in Padua. In the first section the main definitions of democracy and democratic qualities rule of law, electoral accountability, inter-institutional accountability, responsiveness, freedom and equality/solidarity are discussed. In the second a key question is addressed: if we would like to explain the qualities of a democracy how much are the previous political traditions of the country relevant? Other explanatory factors, which complement the role of an authoritarian legacy, are also suggested and a few key hypotheses are proposed. The final section does not provide any comprehensive explanation, but analyses of the impact of authoritarian legacy in a few countries of Southern Europe, such as Portugal, Spain, and Italy (but not Greece where it is not relevant) and in the Southern Cone as Chile, Argentina, Uruguay, Brazil, where the quality of contemporary democracies is questioned.

Key words: democracy, quality, legacy, authoritarianism, transition.

* Aquí se reproduce el texto revisado de la conferencia de apertura realizada en Padua el 15 de septiembre del 2004 en ocasión del Congreso anual de la Asociación Italiana de Ciencia Política. Distintas ideas aquí propuestas se retoman en las 'Conclusiones' de mi obra 'Democracias y democratizaciones' (Il Mulino, 2003). Aprovecho la ocasión para agradecer a todos aquellos que han intervenido en el debate luego de la conferencia por la contribución dada para la profundización del tema objeto de la conferencia. El trabajo de traducción fue elaborado por Paz Luzzi.

I. INTRODUCCIÓN

Promover el análisis empírico de la calidad democrática en la ciencia política contemporánea responde por lo menos a dos tipos de exigencias, ambiciosas y difíciles de realizar. La primera deriva del desarrollo ‘natural’ o, más bien dicho, obvio del sector de la política comparada que ha dado, al menos cuantitativamente, las mayores contribuciones a la disciplina en las últimas dos décadas. Me refiero al sector que ha estudiado las modalidades y las explicaciones de las democratizaciones de estos mismos años y de los años precedentes en distintas partes del mundo. Si ahora el régimen democrático es aceptado y en parte sostenido en más de la mitad de los países del mundo (véase Puddington, 2007), el problema más serio e importante es qué democracia esté efectivamente vigente en ese centenar de países que hoy día se proclaman como tales, es decir, qué ‘calidad democrática’ se ha conseguido o sea posible conseguir en esos países. La segunda exigencia es igualmente importante. Hace muchos años (1957) Sartori ponía en evidencia cómo en el término ‘democracia’ convivían, inevitablemente, referencias ideales y reales. Una dirección de investigación completamente empírica, por lo tanto, debería excluir cualquier referencia ideal y subrayar aquellas empíricas, y así efectivamente lo han hecho y lo hacen diferentes autores. Pero hay también otro camino que el mismo Sartori ha indicado en diferentes obras anteriores o publicadas en años sucesivos, la de valorizar las referencias ideales buscando los cotejos empíricos a través de un escrupuloso y cuidadoso análisis de qué tanto los ideales y normas éticas han logrado convertirse en una realidad efectiva.

Estudiar la calidad democrática significa conjugar las dos direcciones de investigación recién mencionadas, pero justamente es necesario hacerlo partiendo de la definición ya conocida de democracia mínima, es decir, desde el umbral por sobre el cual se puede iniciar un análisis de la calidad en la medida que el país estudiado tenga un régimen político que forme parte del *genus* democrático; de la definición de calidad democrática con sus dimensiones, también en contraste la una con la otra: donde privilegiar una dimensión o bien una calidad de la democracia puede significar poner en segundo plano otra calidad; para pasar de inmediato al otro aspecto, crucial en cualquier tipo de investigación comparada, la explicación: cómo explicar un cierto resultado democrático en un cierto país en cuanto a calidad.

Aquí se hablará rápidamente de estos primeros dos puntos, ya anticipados en obras anteriores (Morlino, 2003) y se profundizará en el análisis de la explicación de la calidad, deteniéndose sobre todo en la reflexión del peso del pasado y en qué medida un análisis de tipo “path dependence” sea útil aquí para las explicaciones que se buscan. Sin embargo, no se presentará una investigación completa, sino más bien un recorrido de investigación que aún se debe profundizar y desarrollar mucho más plenamente de lo que se ha hecho hasta aquí. En resumen, más bien se trata de indicaciones de investigación con algunas hipótesis teóricas y sus primeros resultados.

II. PUESTA A PUNTO DEFINITORIA

La definición mínima de democracia fija los umbrales bajo los cuales se entra en un *genus* diferente. Una democracia para ser definida como tal tiene que tener por lo menos: sufragio universal, masculino y femenino; elecciones libres, competitivas, recurrentes, correctas; más de un partido; diferentes y alternativas fuentes de información. En el ámbito de las democracias que están por sobre ese umbral mínimo, será necesario ver empíricamente qué tanto del recorrido se ha cumplido o pueda cumplirse para la realización más plena de los dos objetivos centrales de una democracia ideal: libertad e igualdad (Morlino, 2003, Cap. 2). Entonces, el punto es fijar las dimensiones que estructuran el espacio analítico que lleva hacia una democracia ideal, dando por sentado los aspectos empíricos solicitados por la definición mínima antes citada. En este sentido, un análisis de la calidad democrática debe dejar de lado las ‘democracias electorales’ (Diamond, 1999) que configuran regímenes híbridos (Morlino, 2003, Cap. 2) en cuanto a los umbrales mínimos no son superados a causa de una fallida garantía real mínima de los derechos civiles, o bien las ‘democracias defectuosas’, de acuerdo con la expresión propuesta por Merkel (véase en Merkel y Croissant, 2000), caracterizadas por una garantía limitada de los derechos políticos (democracia excluyente), por la presencia de grupos de poder que pueden condicionar y limitar la autonomía de los líderes electos (democracia dominada), o todavía marcadas por una garantía sólo parcial de los derechos civiles (democracia iliberal).

En relación a la noción de ‘calidad’, si se reconstruye el uso que de la expresión se hace en otros ámbitos, surgen con claridad tres modos con los que se puede relacionar: 1) la calidad es definida por los aspectos del procedimiento fijados cuidadosamente por cada uno de los productos, es decir, está en el seguir procedimientos constructivos precisos y controlados en los tiempos y en los métodos; el cuidado está en los procedimientos; 2) la calidad consiste en el tener un producto que tenga ciertas características constructivas, esté hecho con ciertos materiales, tenga formas y funcionamiento definidos, junto a otros aspectos del producto precisados en detalle: se pone, entonces, atención en el contenido; 3) la calidad del producto o del servicio deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, también en el volver a solicitar el producto o el servicio, independientemente de cuáles sean los procedimientos y sin necesidad de considerar directa y explícitamente los contenidos del producto o servicio o los procedimientos usados para tener ese producto o servicio, sino confiando simplemente en el resultado. Por lo tanto, las tres diferentes nociones de calidad se formulan en relación a los procedimientos, al contenido y al resultado. De acuerdo con la noción de calidad que se asume, se tienen las consiguientes indicaciones en relación al análisis empírico a llevar a cabo. No obstante con todas las adaptaciones hechas necesarias por la complejidad del objeto en examen, la democracia, es necesario tener en cuenta estas indicaciones al elaborar definiciones y modelos de calidad democrática.

Una democracia de calidad es una ‘buena’ democracia. Aquí se sugiere considerar *una buena democracia o bien una democracia de calidad, esa ordenación institucional estable que a través de instituciones y mecanismos que funcionan correctamente, realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos*. Entonces, una buena democracia es, antes que todo, un régimen ampliamente

legitimado y, por lo tanto, estable, del cual los ciudadanos están plenamente satisfechos (se da una *calidad con respecto al resultado*): sólo para un conjunto de instituciones que gozan del pleno apoyo de la sociedad civil de referencia es posible hacer una hipótesis de un ulterior avance en la realización de valores propios del régimen. Si, en cambio, las instituciones están aún enfrentadas, cuidados, energías y objetivos serán absorbidos por las necesidades de su consolidación o mantenimiento y ya superar el umbral mínimo se convierte en un resultado apreciable. Además, sus ciudadanos y la o las asociaciones y comunidades que forman parte gozan en medida superior a los mínimos de libertad e igualdad (se da una *calidad con respecto al contenido*). Tercero, por las características que les son propias, los ciudadanos de una buena democracia deben poder controlar y evaluar si y cómo esos dos valores se realizan a través del pleno respeto de las normas vigentes, el llamado *rule of law*, su eficiente aplicación, la eficacia en la toma de las decisiones junto a la responsabilidad política por las elecciones tomadas por el personal elegido también en relación a las preguntas expresadas por la sociedad civil (se da una *calidad respecto al procedimiento*). Obviamente que nos podemos encontrar frente a diversos grados de calidad y no sólo a diversas formas. En ambas hipótesis es solamente la investigación empírica la que permite indicar formas y grados prevalecientes.

Sobre la base de esta definición, una buena democracia tiene por lo menos seis dimensiones de variación que tienen que colocarse en el centro del análisis empírico y que pueden ser consideradas como sus 'calidades'. En este sentido se pasa de la calidad democrática más en general, como ha sido antes definida, a las calidades democráticas más específicas como ahora se pueden precisar. Las primeras tres son dimensiones de carácter *procedimental*, visto que atañen fundamentalmente a las reglas y sólo indirectamente a los contenidos, aun siendo muy relevantes también para éstos. Ellas son las siguientes seis:

El *rule of law* o bien el respeto a la ley y la garantía real de la vigencia de un sistema legal con características de no retroactividad, publicidad, generalidad, estabilidad, junto al control civil de los militares e independencia del poder judicial. El *rule of law* relevante para el análisis de la 'buena' democracia debe ser, en cambio, ulteriormente caracterizado por: la aplicación *erga omnes* de un sistema legal, también supranacional, que garantiza derechos e igualdades de los ciudadanos; la consecuente ausencia, incluyendo el nivel local, de áreas dominadas por organizaciones criminales; la ausencia de corrupción en los aparatos políticos, administrativos, judiciales; la existencia de una burocracia civil, central y local, competente, eficiente y universalista en la aplicación de las leyes y responsable en caso de error; la existencia de fuerzas de policía eficientes y respetuosas de los derechos y de las libertades existentes y efectivamente garantizadas; el igual y fácil acceso de los ciudadanos a la justicia en caso de contencioso entre privados o bien entre privados e instituciones públicas; la razonable duración del proceso penal y del contencioso civil o administrativo; la completa independencia del juez o del jurado de cualquier influencia del poder político.

La *accountability electoral* o bien responsabilidad electoral es la llamada a responder por una decisión, tomada por un líder político electo por los ciudadanos-electores o por otros organismos constitucionales antepuestos a éste. La *accountability* tiene tres aspectos centrales: información, justificación, sanción o recompensa (Schedler, 1999, 17). El primer

aspecto, la información sobre el acto o bien sobre el conjunto de la actividad de un político o incluso de todo un organismo político (el gobierno, el parlamento, etc.), es la premisa indispensable para evaluar la eventual responsabilidad; el segundo se refiere a las razones otorgadas por el gobernante por su comportamiento y por lo tanto por su/s decisión/s; el tercero es la consecuencia que saca el elector o quien esté designado para hacer esa evaluación, cuando reflexiona sobre las informaciones que tiene, en las justificaciones y en sus expectativas e intereses. En estos tres aspectos es esencial la existencia de una dimensión pública con características de pluralismo e independencia y con la concreta participación de diferentes actores individuales y colectivos. La *accountability electoral* es la que puede hacer valer el elector frente al electo, el gobernado en relación al gobernante a propósito de los actos cumplidos por él. Este primer tipo de *accountability* se caracteriza por ser periódico y dependiente de los diferentes plazos electorales, nacionales, locales y, si existen, supranacionales: el elector juzga y ejerce un poder de recompensa en el volver a dar el voto al mismo candidato o a la misma lista, o bien de sanción, que consiste en votar por un candidato diferente o también en abstenerse o incluso en anular el voto.

La *accountability inter-institucional* o bien responsabilidad interinstitucional, es decir, la responsabilidad que hacen valer frente a los gobernantes otras instituciones o actores colectivos que tienen conocimientos y poder para evaluar el comportamiento de los gobernantes. Se caracteriza por su continuidad, por ser formal o sustancialmente establecida y porque configura una relación entre iguales. En concreto, nos referimos a la actividad de control del gobierno que desarrolla la oposición en el parlamento, a las diversas actividades de evaluación y control llevadas a cabo por la magistratura, si es activada, por los tribunales constitucionales, por la contraloría, por el banco central y por los otros organismos existentes en una democracia para este fin. Nos podemos referir también a la actividad desarrollada fuera del parlamento por los partidos, por los medios de comunicación y por otras diversas asociaciones intermedias (sindicatos, asociaciones empresariales, asociaciones de diferentes tipos) (véase O'Donnell, 1999 y Schmitter, 1999).

La *responsiveness* o bien reciprocidad no es una dimensión procedimental como las anteriores, sino una dimensión que tiene que ver con el resultado en el sentido de la capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y de la sociedad civil, más en general. La *responsiveness* puede ser vista a través de cuatro componentes principales en relación a las políticas en el centro de la atención pública, a los servicios para asegurar a los individuos y grupos que se representan, a la distribución de beneficios materiales a los propios representados a través de la administración pública o, de otro modo, a la donación de bienes simbólicos que crean, refuerzan o reproducen un sentido de confianza y apoyo de los representantes hacia los representados (Eulau y Karps, 1977). El problema empírico de la investigación de la *responsiveness* puede superarse sólo recuperando la legitimidad gozada por las instituciones democráticas de un determinado país en un determinado momento. Es decir, sólo analizando a través de sondeos la difusión de actitudes favorables a las instituciones democráticas vigentes y de los relativos, consiguientes comportamientos que muestran la satisfacción e indirectamente una cierta cercanía y percepción de *responsiveness* por parte de la sociedad civil.

La *libertad* es la primera de las dos dimensiones sustantivas y se refiere 'simplemente' al respeto de un conjunto de derechos políticos y civiles que pueden ampliarse con una profundización de los mismos al realizar las diversas libertades.

La *igualdad* o *solidaridad* debe entenderse como la realización de una mayor igualdad política, social, económica o bien respeto y garantía de los derechos sociales, también éstos ampliables y susceptibles de profundización incluso sólo con el objetivo, más realista, de disminución de las desigualdades existentes o bien de eliminación de los obstáculos económicos y sociales para acercarse a ese resultado.

Tomando en consideración algunos análisis de otros autores (por ejemplo, de Altman y Pérez-Linan, 2001 o de Lijphart, 1999), se podrían agregar la participación y la competencia como dos ulteriores dimensiones propias de la calidad democrática, ambas de tipo procedimental. La posición que sostengo aquí es que estas dos dimensiones, a pesar de ser muy importantes sobre todo en una concepción liberal de la democracia, pueden ser condiciones importantes para el *rule of law*, la *accountability*, sobre todo la electoral, pero también para la reciprocidad y el respeto pleno por lo menos de los derechos de libertad. Es decir, se trata de aspectos que no conciernen directamente a la calidad democrática, pero sí a las condiciones de ésta.

El ordenamiento democrático del que se considera la calidad concierne principalmente a las instituciones y a los mecanismos representativos. Elementos de democracia directa entran en la evaluación de la calidad más alta de una democracia. Pero hacer de la democracia directa la expresión más alta de la calidad democrática e ignorar la experiencia centenaria de la democracia representativa y las posibilidades concretas de mejoramiento presentes en sus instituciones harían de un análisis de este tipo algo abstracto y ajeno a la intención, perseguida aquí, de tener en consideración justamente de cómo es posible, por lo menos en el papel, mejorar la realidad existente caracterizada por la mayoría de las democracias representativas cualitativamente diversas. Si así es, la *accountability*, que se refiere a la experiencia de la representación democrática, se transforma en una dimensión realmente central en la medida que permite un control efectivo de las instituciones políticas por parte del ciudadano o bien de la sociedad civil, en sentido amplio y, por lo tanto, permite atenuar los problemas que objetivamente se crean cuando de una democracia directa se pasa a una democracia representativa. La *accountability*, luego, se basa implícitamente en dos supuestos propios de la tradición liberal que ponen en evidencia el entrelazamiento entre todas las dimensiones antes explicadas. Primer supuesto: si se pone concretamente en grado de hacer valer la responsabilidad de los gobernantes respecto a la satisfacción de las propias necesidades-demandas, los individuos-ciudadanos están en grado de hacerlo logrando, antes que todo, tener una percepción relativamente precisa de esas necesidades. Segundo supuesto: cada uno solo o en grupo es juez de sus propias necesidades, no puede haber una tercera persona que decida por él cuáles necesidades esas sean. No explicitar estos dos supuestos es una equivocación: por el contrario, es necesario tenerlos bien presentes. Considerarlos sólo una elección ideológica es igualmente una equivocación: independientemente de cuál sea la propia elección ideológica, se trata de tomar acto concretamente que la experiencia de las democracias occidentales ha seguido un recorrido

liberal-democrático y, por lo tanto, cada perspectiva concreta de análisis de la calidad democrática debe tener en consideración la realidad existente y moverse desde ésta hacia una dirección marcada por una elección no liberal, pero igualitaria.

Entonces, libertad e igualdad, entendidas de cualquier manera, están necesariamente vinculadas con la responsabilidad y con la *responsiveness*. Esta es más bien la manera concreta de hacer más probable una mejor materialización de la libertad e igualdad desde el punto de vista del ciudadano y de las asociaciones, en el ámbito de mecanismos representativos. Sin embargo, es indispensable para la buena democracia también un eficiente respeto de la ley. El *rule of law* está entrelazado con la libertad con respecto al respeto de todas aquellas leyes que directamente o indirectamente sancionan los derechos y su concreta ejecución. Ninguna libertad o igualdad o incluso responsabilidad, finalmente, son posibles si el respeto de la ley no tiene carácter de eficiencia y también de eficacia resolutive en las instituciones de gobierno y de la administración. Más allá de los problemas de elecciones institucionales, decidir y llevar a cabo políticas de calidad democrática tiene como supuesto ineludible justamente esta dimensión cuya ausencia volvería veleidoso todo el resto.

Los sujetos principales de una democracia de este tipo son los individuos-ciudadanos, las comunidades territoriales y las diversas asociaciones de base, que tienen en común valores y tradiciones u objetivos. En este sentido, una buena democracia se puede realizar ya sea teniendo como puntos de referencia un cierto territorio y una cierta población controlados por instituciones estatales y de gobierno democrático, o sea, ampliando la referencia a entidades más amplias. El punto esencial es que los sujetos antes mencionados están al centro de una buena democracia en la cual los procesos que van desde abajo hacia arriba son los de mayor relevancia y no al revés. De esta manera el pasaje de las dimensiones indicadas desde el nivel nacional al supranacional, aun cuando sea difícil y complejo, es posible manteniendo firmes los mismos elementos que caracterizan cada dimensión.

La articulación de la calidad democrática a través de las diversas dimensiones antes indicadas nace de la necesidad de comprender la complejidad del fenómeno que se está analizando. Esta articulación implica dos aspectos. En primer lugar, cada dimensión puede presentarse en formas y grados diversos. Esto comporta la puesta a punto de indicadores, eventuales medidas para saber cómo y en qué medida está presente cada dimensión en los diferentes países, pero luego, también de modelos de buena democracia. Estos indicadores empíricos deberían también permitir el control del eventual *crecimiento* de la calidad democrática, por lo menos en tiempos medios. No es éste el lugar para especificar los indicadores y las medidas útiles para la obtención de información más correcta de las seis dimensiones antes definidas y, por lo tanto, me limito a enviar a otros lugares donde esto se ha hecho o se está haciendo (véase Morlino, 2003 y 2005). El cuadro uno muestra la lista de las dimensiones antes definidas, útiles para realizar el paso siguiente de este análisis. En una investigación sucesiva con Diamond (véase Diamond y Morlino, 2005) otras dos dimensiones son consideradas, participación y competición, que al fin desarrollan un papel teórico diferente y tienen que ser tomadas en cuenta. Aquí vamos a considerar sólo las dimensiones subrayadas en el cuadro 1.

Cuadro 1: Las calidades democráticas

Rule of Law
Accountability electoral
Accountability interinstitucional
Responsiveness
Libertad
Igualdad

III. A LA BÚSQUEDA DE EXPLICACIONES

Acerca de las dimensiones más apropiadas para analizar la calidad democrática se podría estar discutiendo por mucho tiempo, así como acerca de los indicadores, acerca de las relaciones entre las diferentes dimensiones, o bien acerca de las modalidades mayormente usadas para subvertir esas dimensiones (véase también Diamond y Morlino, 2005). El paso que aquí se quiere hacer es, en cambio, el de suscitar la discusión y dar una primera respuesta parcial a la interrogante central de toda investigación que se precie como tal: ¿cómo explicar la calidad democrática y por lo tanto cada una de las dimensiones antes definidas? Un primer intento de respuesta tiene que distinguir entre razones y explicaciones ‘primarias’ o bien más inmediatas de cada dimensión y explicaciones ‘secundarias’ o, mejor, más de fondo de las mismas.

El cuadro 2 propone una primera lista de las respuestas posibles que sobre todo la experiencia de investigación sobre el sur de Europa, Europa del Este y América Latina sugiere. El cuadro requiere algunas aclaraciones en relación a la modalidad de su lectura: cada una de las dimensiones puede tener diferentes explicaciones inmediatas mencionadas y diversas de las secundarias citadas. Las explicaciones correctas, en cada caso, serán el resultado de la investigación empírica realizada para el caso que nos interesa. En este sentido el cuadro presenta más un *framework* teórico que una propuesta de explicación verdadera. En otras palabras, la sugerencia es la siguiente: que si quieren explicar niveles y características efectivas del *rule of law* o bien de la *accountability* electoral o de otra de las dimensiones citadas es necesario iniciar la investigación empírica de los factores explicativos primarios y de los secundarios partiendo de los citados respectivamente en la segunda y en la tercera columna del cuadro. Si otros factores fueran necesarios para una explicación más exhaustiva, éstos surgirán en el curso de la investigación empírica relativa a los factores explícitamente citados.

Para que tenga un sentido de ejemplo el ejercicio explicativo que aquí se propone es necesario hacer un paso sucesivo en el recorrido de focalización gradual que se está cumpliendo. Para este fin podemos preguntarnos en qué medida contribuyen las tradiciones autoritarias a la calidad democrática. Defino como *tradiciones autoritarias* aquellos modelos de comportamiento, reglas, relaciones, situaciones sociales y políticas, pero también normas, procedimientos e instituciones que han sido introducidas o fuertemente y de manera patente reforzadas por el régimen autoritario inmediatamente anterior a la transición

Cuadro 2: Algunas explicaciones sobre la calidad democrática

dimensiones	explicaciones primarias	explicaciones secundarias
<ul style="list-style-type: none"> • rule of law • accountability electoral • accountability inter-institucional • responsiveness • libertad • igualdad/solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> • participación • información • eficiencia burocrática • estructura institucional • elección de los líderes • estructuras intermedias 	<ul style="list-style-type: none"> • tradiciones autoritarias • tradiciones instituc. preautoritarias • factores internacionales • cultura política • estructura social • recursos

democrática. Las herencias autoritarias influyen a un amplio espectro de instituciones políticas, económicas y sociales; surgen a menudo con evidencia en el funcionamiento y en el comportamiento de los aparatos de seguridad (Agüero, 2004; Pereira y Ungar, 2004); pueden encontrar apoyo en específicos actores, intereses, identidades; incluyen modelos de dominio social, y una fuerte desigualdad de acceso a las instituciones legales y políticas; pueden asumir la forma de recuerdos del pasado represivo y estos recuerdos permanecen en estado latente, pero en momentos particulares pueden ser activados y manipulados por actores sociales y políticos.

Los aspectos que pueden observarse en las herencias autoritarias son diversos. En primer lugar, una herencia autoritaria tiene en su interior tres elementos vinculados entre sí, pero que pueden estar también sólo parcialmente presentes en el nuevo ordenamiento democrático. Estos son: a) un conjunto de creencias, valores y actitudes; b) una o más instituciones públicas, entes o simples organizaciones; c) los comportamientos que derivan de las relaciones entre las primeras dos dimensiones. En los procesos de cambio político, estos elementos pueden producir escenarios diversos: las creencias, los valores y las actitudes pueden atenuarse o desaparecer durante el régimen democrático, mientras persisten las instituciones o las organizaciones portadoras de intereses específicos; o bien, las creencias pueden persistir a pesar del cambio de régimen, mientras desaparecen las instituciones; un comportamiento puede persistir a causa de la inercia, cuando las creencias o las instituciones –o bien ambas– han desaparecido. Ciertamente, más alto es el número de dimensiones que persisten, más fuertes serán las herencias y más lenta y más difícil su gradual desaparición.

En segundo lugar, como lo sugiere la misma definición, hay dos tipos fundamentales de herencia: a) las relativas a los valores, a las instituciones y al comportamiento introducidos por el régimen autoritario; b) las que refuerzan o consolidan valores precedentes e instituciones existentes, introduciendo nuevas instituciones, entes u organizaciones, y creando o reproduciendo consiguientes costumbres de comportamiento. El segundo tipo de herencia está profundamente arraigado en la cultura política y es por lo general más fuerte y más persistente. Puesto que los regímenes autoritarios son a menudo transposiciones institucionales de coaliciones conservadoras, este segundo tipo de herencia es el más frecuente. Hay también regímenes más innovadores en términos institucionales. Por lo

general se trata de regímenes con características totalitarias, como el fascismo italiano o el régimen militar chileno. Desde un punto de vista empírico, para poder considerarla autoritaria, el segundo tipo de herencia, dotada de raíces históricas más profundas, tiene que haber sido sostenida de manera clara, por decisiones y políticas del régimen autoritario inmediatamente anterior. Como es resumido en el cuadro 3, existen por lo tanto dos perspectivas cuando se analizan las tradiciones o bien las herencias autoritarias. Pero esta distinción resulta difícil de volver a proponer con sólidos apoyos empíricos y entonces se mantiene en este plano teórico.

Cuadro 3: Herencias autoritarias: las dos perspectivas

- relacionada con los valores, con las instituciones y con el comportamiento introducidos por el régimen autoritario;
- que refuerza o consolida valores precedentes e instituciones existentes, introduciendo nuevas instituciones, entes u organizaciones, y creando o reproduciendo consiguientes costumbres de comportamiento.

En tercer lugar, una herencia implica siempre continuidad con un fenómeno preexistente, pero en términos más generales una herencia podría ser también considerada una reacción al fenómeno que la ha precedido. Por ejemplo, los artífices de la democratización perciben claramente la necesidad de diferenciar el nuevo régimen del anterior. Esta específica reacción, que lleva a una cierta discontinuidad, es también ella una forma de herencia. Un buen ejemplo en este sentido está representado por la Constitución italiana. Como se infiere de los debates dentro de la comisión que ha elaborado la Constitución, muchas propuestas y decisiones representan intenciones de dar forma a instituciones de gobierno diametralmente opuestas respecto al régimen fascista. El resultado de esto ha sido el enorme rol atribuido al parlamento respecto al gobierno, cuyo resultado final ha sido la ineficacia resolutoria, una vez que el rol dominante de la Democracia Cristiana faltó en la mitad de los años cincuenta. Como sugieren Bermeo (1992) y, luego, Pridham (2000), este tipo de reacción puede ser etiquetado más apropiadamente como *political learning* o bien aprendizaje político. Aquí se deja de lado el aprendizaje y se prefiere un significado más estricto del término herencia. Esto significa que las herencias a considerar son aquellas que implican una continuidad con respecto al pasado, aunque sea a menudo difícil separar analíticamente los procesos de aprendizaje político de las herencias en sí mismas.

Algunas observaciones relevantes para entender mejor el fenómeno. Los regímenes autoritarios han controlado, en diversa medida, la reestructuración de las relaciones estado-trabajo y estado-capital-trabajo, y la reestructuración de la representación política de los trabajadores. En Italia y en Portugal, los regímenes autoritarios introdujeron ordenamientos corporativos; en el Cono Sur, en cambio, los regímenes militares debilitaron la protección social propia de las democracias. En Argentina, Chile y Uruguay, durante el período autoritario hubo una “desmovilización” de los trabajadores y de

los grupos representativos de las clases más bajas. En estos países, las organizaciones de los trabajadores son mucho más débiles con respecto al período preautoritario, aunque recientemente ha habido un cierto despertar de su actividad. Por el contrario, los trabajadores brasileños han experimentado un período de intensa movilización durante la lenta y gradual transición. En el conjunto, la reestructuración de los grupos de interés en el Cono Sur ha significado el debilitamiento de las organizaciones de los trabajadores y el reforzamiento de la representación política y social de los grandes intereses económicos, nacionales e internacionales.

Incluso si las herencias autoritarias como “silenciadoras” de la protesta y de la participación son difíciles de operacionalizar, ellas ofrecen espacio a una violencia estructural que pesa de manera considerable (aunque no uniforme) en la política y en la sociedad (Habermas, 1981). Las preferencias por la estabilidad y el orden, antes que por el debate y el disenso, reflejan un fuerte temor en relación a la polarización experimentada bajo los regímenes democráticos anteriores y de la brutal respuesta del estado al conflicto. Además, como Maravall sugirió para el caso español (1981), para los ciudadanos del Cono Sur es bastante racional un alejamiento de la política: desde los períodos caóticos y conflictivos de los años sesenta y setenta, a los aterrizantes abusos de poder experimentados bajo las dictaduras, ellos fueron víctimas de la política.

Cuadro 4: Qué herencia

- la duración del régimen autoritario anterior
- la innovación producida por ese régimen
- la modalidad de transición desde el autoritarismo

Como indica el cuadro 4, a este punto se pueden identificar tres factores, propios de la fase autoritaria, que pesan en la calidad de la democracia: 1) la duración del régimen autoritario anterior; 2) la innovación producida por ese régimen; 3) la modalidad de transición desde el autoritarismo. Con innovación producida por el régimen autoritario, hay que entender el grado de transformación y de institucionalización de las reglas, de los modelos, de las relaciones y de las normas, a menudo simbolizadas por una nueva constitución, por la creación de nuevas instituciones, pero también por el grado de reforzamiento o debilitamiento de específicos intereses organizados o identidades (Hagopian, 1995). Con modalidad de transición, nos referimos a los modos en que la transición de un gobierno autoritario haya privilegiado actores al poder y/o retadores; haya alterado (o mantenido intactas) reglas y procedimientos institucionales autoritarios; haya influenciado los llamados de las elites políticas a su electorado (Munck y Skalnik, 1997; Linz y Stepan, 1996; Karl y Schmitter, 1991); y/o haya sido caracterizada por un cierto grado de violencia que haya hecho más probable la discontinuidad. La duración es el arco temporal durante el cual el régimen autoritario ha estado vigente. Si un régimen es innovador, entonces el arco temporal es menos relevante. Si, en cambio, el régimen no es innovador, entonces éste debe quedarse en

el poder por al menos quince o veinte años –o bien, por al menos una generación– para constituir una dimensión relevante.

Existen, además, importantes conexiones entre la innovación y la modalidad de transición. Si la transición es discontinua, la innovación institucional puede ser menos relevante, porque la nueva clase política transforma las instituciones autoritarias. Si la transición es continua, la innovación producida por el régimen autoritario es más importante, porque es esencialmente establecida manteniendo una fuerte influencia de las instituciones y políticas precedentes sobre las sucesivas. A este punto, es necesario relacionar las variables claves de la innovación del régimen, de la duración y de la modalidad de la transición, con la calidad de la democracia en el período sucesivo a la transición.

El cuadro 5 presenta las principales herencias que los regímenes autoritarios transmiten a las democracias, cuando se focaliza la atención en la calidad de los nuevos regímenes. Se ha introducido una primera distinción entre instituciones y reglas del régimen, actores de elite, grupos sociales, cultura política y nivel de masa. Para cada uno de los sectores se indican algunas herencias que limitan el logro de una “buena” democracia. Entonces, por ejemplo, una tradición autoritaria estatista está ampliamente presente en las nuevas democracias del Sur de Europa (Morlino, 1998), pero no en el Cono Sur de América Latina y tiene como resultado un bajo nivel de interés por la política y de participación política. Además, un escaso o nulo respeto del *rule of law* es notoriamente parte de la historia de los países con regímenes autoritarios.

Cuadro 5: Herencia autoritaria y “buena” democracia

Dimensión	Herencia
Instituciones y normas	Normas legales autoritarias Escaso o ningún respeto por el estado de derecho Poder judicial poco independiente Amplio sector económico público
Actores de elite	Amplias prerrogativas de los militares Escasa o inexistente eficacia de la policía Grupos extremistas de derecha y de izquierda
Grupos sociales/instituciones	<i>Gleichschaltung</i>
Cultura a nivel de masa	Estatismo Pasividad/conformismo/cinismo Miedo/alienación de la política Actitudes no democráticas

El cuadro 6 lleva a cabo el último paso teórico. Enuncia las hipótesis consecuentes a la presencia de específicas herencias esperadas con un clásico ‘si... entonces...’. Todas las hipótesis son intuitivas y pueden articularse y especificarse con un análisis empírico más detallado. Puede notarse como dimensiones no mencionadas y, por lo tanto, no

Cuadro 6: Qué hipótesis

Si	entonces
+normas legales autoritarias	- rule of law, - libertad
+escaso o ningún respeto por el estado de derecho	- rule of law
+poder judicial poco independiente	- rule of law
+amplio sector económico público	- accountability electoral + <i>responsiveness</i>
+amplias prerrogativas de los militares	- rule of law
+Escasa o inexistente eficacia de la policía	- rule of law
+grupos extremistas de derecha y de izquierda	- libertad - accountability electoral
+estatismo	- participación - accountability electoral
+pasividad/conformismo/cinismo	- participación - accountability electoral
+miedo/alienación de la política	- participación
+actitudes no democráticas	- participación - accountability electoral

influenciadas, sino más bien de manera indirecta por las herencias autoritarias son la *accountability* interinstitucional, resultado mucho más a menudo de decisiones de elites y otros factores y la igualdad-solidaridad, que podría ser llamada en causa cuando nos referimos a herencias más antiguas, incluso si no democráticas, relacionadas con la ayuda a los pobres y a los enfermos.

IV. EJEMPLOS DE ANÁLISIS EMPÍRICO

Hasta aquí he tratado de identificar las herencias autoritarias que han obstaculizado la calidad democrática, más en general. Si ahora nos concentramos en los países donde tenemos un conocimiento más profundo y en los que he tenido una directa experiencia de investigación (Italia, España, Portugal, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil (Morlino, 1998 y Hite y Morlino, 2004)), es necesario ver de inmediato las dimensiones del contexto que influyen y condicionan las herencias autoritarias en cada uno de esos países. El cuadro 7 presenta la presencia y la prominencia de estas dimensiones. Una X mayúscula inserta en el cuadro significa que la dimensión tiene mayor prominencia; una x minúscula cuando la prominencia es menor, pero igualmente presente; una casilla vacía indica la falta de prominencia de la dimensión.

Cuadro 7: Factores relevantes para la herencia autoritaria: Sur de Europa y América del Sur

Países	Italia	España	Portugal	Chile	Brasil	Uruguay	Argentina
Duración	X	X	X	X	X		
Innovación institucional	X	X	X	X	x	X	X
Transición continua		X		X	X	X	

La dimensión de la “duración” es especialmente relevante para Portugal, Chile, España y Brasil y es más relevante cuando está acompañada de la innovación institucional, como en el caso de Portugal y de Chile. Para Uruguay, la casilla relativa a la duración está vacía. De hecho, a pesar de que el paréntesis autoritario con una duración de veinte años no tenía precedentes en un país con una tradición democrática tan larga, se trata sin embargo de un período breve en términos comparativos, que no permitió la activación de instituciones autoritarias de socialización.

Con relación a la innovación institucional –el principal aspecto de la innovación que aquí es tomado en consideración– también en este caso Portugal y Chile se caracterizan como regímenes altamente innovadores. Curiosamente, en ambos casos hubo una reiterada referencia al fascismo italiano, o bien al tercer caso en que se produce una fuerte innovación. También en España y en Brasil se instauran regímenes muy innovadores, a pesar de que en términos comparativos el grado de innovación sea, en estos casos, menor. En ambos casos, una vez más, hallamos que la duración produce un reforzamiento de la innovación introducida por ellos. Uruguay y Argentina fueron regímenes innovadores en una acepción negativa: los dos regímenes, de hecho, reestructuraron los aparatos de seguridad a cargo de la represión y estuvieron comprometidos en abusos sin precedentes en la historia de esos dos países.

En fin, para España y para tres de los cuatro países latinoamericanos, las modalidades de transición son continuas. Y también en este caso, como era lícito esperar, la continuidad ha constituido una dimensión importante para los fines de la explicación de la presencia de herencias autoritarias. En el conjunto, sobre la base de estas dimensiones, debería haber herencias más fuertes y relevantes, en primer lugar, en Chile, pero también en España y en Brasil; Portugal e Italia se colocan en el segundo lugar; en el tercero, con una considerable distancia de los otros países, se encuentran Uruguay y Argentina.

En relación a las especificaciones, expectativas de herencias autoritarias en sí, se pueden identificar herencias tanto en las reglas formales de gobierno como en las explícitas aserciones de actores inequívocamente autoritarios. Pero las herencias son aún menos fáciles de identificar –y aún más difíciles de medir– en los modelos políticos y en la praxis política cotidiana, que condicionan la representación y la participación democráticas. A pesar de las dificultades, es necesario tratar de identificarlas: particulares herencias autoritarias se transforman en graves obstáculos para las democracias, cuando los actores políticos les dan expresión, visibilidad o poder no contrastados. Con el fin de una mayor claridad, se propone el análisis en el cuadro 8.

Cuadro 8: Herencias autoritarias y democracia: Sur de Europa y América del Sur

Dimensión	Herencias	It	Esp	Pt	Chil	Br	Ur	Ar
Instituciones y normas	Normas legales autoritarias	X			X	X		
	Escaso o nulo respeto por el estado de derecho					X		X
	Poder judicial con escasa Independencia				X	X	X	
	Amplio sector económico público	X		X		X		
Actores de elite	Amplias prerrogativas de los militares			X	X	X	X	
	Escasa eficiencia de la policía				X	X	X	X
	Grupos radicales de derecha y de izquierda	X						X
Cultura Política	Estatismo	X	X	X		X		
	Pasividad/conformismo/cinismo	X	X	X	X	X	X	X
	Miedo/alienación de la política				X	X	X	X
	Actitudes no democráticas	X	X	X	X	X		
	Partidos/radicales de izquierda y/o derecha	X						

Como se puede ver comparando los cuadros 5 y 8, en este último cuadro la dimensión que se refiere a la *gleichschaltung*, es decir la política totalitaria, realizada por el régimen nazista alemán y consistente en la extrema nivelación de todas las diferencias culturales, sociales e incluso económicas, no está presente. Esto depende del hecho de que en ninguno de los casos considerados, este fenómeno –propio de un régimen totalitario– era empíricamente evidente. Por muchos años el régimen de Franco trató de suprimir las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales, en particular en Cataluña y en los Países Vascos. El único resultado concreto fue el de alimentar y de radicalizar a los grupos extremistas dentro de las reivindicaciones de independencia de los nacionalistas vascos (véase también Aguilar, 2001). En Chile, si bien sin éxito, el régimen de Pinochet de manera análoga trató de suprimir o de anular las fuerzas políticas de izquierda. También en este caso, eso provocó una respuesta organizada de tipo violento por parte de la extrema izquierda.

En relación a las instituciones y a las normas del régimen, Italia, Brasil y Chile son países en los que algunas normas autoritarias mantienen su vigencia incluso en el período post-autoritario. La Constitución chilena de 1980 ofrece un claro ejemplo. En el caso de Brasil y de Argentina, el análisis de O'Donnell (1999) sobre el escaso respeto del estado de derecho encuentra confirmación en términos de herencia, aunque sea necesario distinguir entre los dos países respecto al grado de falta de respeto del estado de derecho. Un poder judicial escasamente independiente constituye una herencia en tres de los cuatro países de América Latina considerados. En el caso de Chile, un poder judicial más independiente está comenzando a surgir y ha representado el centro de la reforma emprendida por las administraciones democráticas que han estado en el poder. En Brasil, en Italia y en Portugal, encontramos la herencia de un amplio sector económico público. Durante la transición portuguesa, en el período 1974-1982, hubo una intensa nacionalización de la

economía, que fue transformada de manera radical por Cavaco Silva a fines de los años ochenta. Italia y Brasil tenían un amplio sector público, que sólo recientemente ha sido reducido parcialmente.

Sin lugar a dudas, la falta de un pleno control de las fuerzas armadas por parte de los civiles durante un considerable lapso de tiempo constituye una de las herencias más importantes. Este fue el caso de Portugal por casi una década, después de la caída del régimen autoritario y la instauración de un régimen diverso; de Uruguay, dada la modalidad concordada de la transición a la democracia; de Brasil, considerado el rol de las fuerzas armadas en el Estado brasileño, corroborado por la modalidad continua de la transición; y de Chile, donde el rol político de las fuerzas armadas fue incluso más duradero y más profundo (véase Agüero, 2002). También la poca eficiencia de la policía, tan relevante para la garantía de los derechos civiles, surge como una importante herencia. A pesar de que esta ineficiencia haya sido una constante en toda la América Latina moderna, los regímenes militares acentuaron este aspecto. Para Argentina, los llamados *carapintadas* fueron extremadamente activos durante la transición y algunos líderes al interior de este movimiento continuaron esas actividades también posteriormente (Payne, 2000).

Si consideramos la *accountability* de la elite simplemente en términos de posibilidad de alternancia y de permanencia en el gobierno, entonces podemos decir que, si bien de diferente manera, Italia, España y Portugal han manifestado una ausencia o una escasa presencia de *accountability*. En Italia, no hubo una real posibilidad de alternancia hasta el inicio de los años noventa, cuando el partido de mayoría relativa, la Democracia Cristiana, se dividió en por lo menos cinco alas/formaciones diferentes. La ausencia de alternancia encontraba explicación en una izquierda y una derecha por años no integradas plenamente en el régimen democrático (véase Morlino, 2003, Cap. 6). En España hubo un largo período de dominio socialista, debido en parte a la presencia de una derecha comprometida con el pasado régimen franquista y, por lo tanto, no perfectamente 'presentable' por varios años. En Portugal, el periodo de falta de alternancia duró aún más, hasta la mitad de los años noventa, y las explicaciones son sustancialmente similares, una izquierda radical marginada y una extrema derecha igualmente marginal (véase Morlino, 2003, Cap. 6).

El tercer grupo de herencias se refiere al nivel cultural. Estas herencias son más profundas y más penetrantes. Se refieren a los problemas esenciales de las modalidades de incorporación, o a las modalidades con las que los ciudadanos han sido interesados y socializados en la política. Con el término estatismo entendemos, por una parte, la constante referencia a las instituciones públicas, por la otra, las expectativas que la gente deposita en el Estado como artífice y responsable de cada aspecto de su vida. En el Sur de Europa y en Brasil, el estatismo está estrechamente vinculado con las largas experiencias autoritarias. Pasividad, conformismo y cinismo representan en sí mismo el grupo de actitudes frente a la política mayormente difundido en los siete países objeto de análisis. Estos dos aspectos juntos –estatismo, por una parte, y pasividad, por la otra– hacen que la *accountability* sea mucho más difícil de lograr. La *accountability* considera, de hecho, la existencia de una sociedad civil activa. Ciertamente, estos dos aspectos estaban bien arraigados también en las culturas políticas preautoritarias de todos estos países. Sin embargo, las experiencias autoritarias

enfataron estas dimensiones. Además, en los países de América Latina analizados la política ha estado también caracterizada por el miedo y la alienación. Y también esto está sin duda vinculado con la componente represiva de los cuatro regímenes militares.

Las actitudes no democráticas o bien de no aceptación parcial o más amplia de las instituciones y de las reglas democráticas son otro elemento característico, difundido en los tres países del Sur de Europa, en Chile y en Brasil. En cada uno de los casos observados estas actitudes surgen de acuerdo a diferentes modalidades y con diferente intensidad. En Italia, por ejemplo, estas actitudes han estado presentes por años, y las volvemos a encontrar marginalmente aún en los años noventa. En Brasil, a pesar de la enorme diferencia entre los estados al interior del país, actitudes no democráticas están bastante difundidas. En Uruguay, la ausencia de actitudes no democráticas era en buena medida coherente con una pasada experiencia democrática muy positiva. En Argentina, por el contrario, hay una incoherencia que es necesario poner en evidencia: la falta de actitudes no democráticas en el nuevo régimen democrático es incongruente con las experiencias negativas maduras durante las precedentes democracias, caracterizadas por un alto grado de polarización, conflicto, corrupción y por el frecuente retorno a los cuarteles. La alta aprobación de la democracia que se verifica en Argentina demuestra, por lo tanto, la potencial prominencia de la herencia, pero entendida como una reacción al pasado autoritario del país.

V. CONCLUSIONES

En esta presentación no existirán verdaderas conclusiones, sino solamente un paso sucesivo que permite entender en qué países debemos esperar un nivel más bajo y modalidades parciales de ejecución de algunas calidades democráticas a causa de las tradiciones autoritarias. De esta manera, las hipótesis propuestas en el cuadro 6 y los resultados empíricos resumidos en el cuadro 8 nos llevan a sostener que las herencias autoritarias, en parte, pueden explicar un menor respeto de la ley en Brasil, en primer lugar, pero también en Chile, Italia, Uruguay y Argentina, en menor medida, y aún menos en Portugal. Las tradiciones autoritarias inciden también en la *accountability* electoral y en la participación, como elemento condicionante de la *accountability*. En parte se explica así la baja participación y la relativa *accountability* en Italia, pero también en España, Portugal, Brasil y, en menor medida, en Chile, Uruguay y Brasil. Con respecto a esta segunda relación entre *accountability* y cultura política es oportuno recordar que el nivel en el que nos movemos es el de la cultura política, donde las dos herencias autoritarias (véase cuadro 3) se funden y se confunden.

Otras dos hipótesis pueden ser objeto de algunas consideraciones adicionales. La existencia de un amplio sector público de la economía por muchos años en Italia, hasta la segunda mitad de los años ochenta en Portugal y también en años sucesivos en Brasil, tuvieron un impacto positivo en términos de satisfacción de grupos de ciudadanos y, en este sentido, de *responsiveness*. En realidad, se puede sostener con el apoyo de datos e investigación empírica que esa situación de control indirecto de un notable monto de recursos, ha permitido clientelismo y formas de *caciquismo* durante mucho tiempo en esos tres países. Pero en estos

mismos países ha habido, aun cuando en diversa medida, un proceso de privatizaciones que ha puesto en crisis ese sistema, basado también en aspectos tradicionales de la cultura política de esos países. Ha fallado así una fuente bastante paradójica e incoherente con las otras dimensiones o calidad de mejoramiento de la *responsiveness*.

Estas primeras conclusiones sobre el análisis aquí realizado llevan a algunas consideraciones con las que concluyo mi presentación. Antes de todo, es evidente que hay problemas muy serios de límites de la investigación empírica que llevan a proponer las hipótesis antes indicadas sin que puedan señalarse como empíricamente bien sostenidas. El problema, además de la incidencia de la herencia autoritaria con respecto a la de otros factores, queda del todo abierto, no resuelto y sin que se pueda resolver con facilidad incluso con investigaciones mucho más profundas. Tercero, la gradual desaparición de las herencias cambiaría las conclusiones recién formuladas, y también éste es un problema que queda abierto. Esa desaparición no puede darse por descontada. Actitudes y creencias a nivel de masa que han sido señaladas en el cuadro 8 siguen existiendo, aun cuando el tiempo transcurrido haría pensar en su desaparición. Pero quizás el punto es que estas actitudes y creencias siguen existiendo no a causa del fascismo, del salazarismo, del franquismo y de las diferentes experiencias militares, sino más bien a causa de nuevos aspectos propios de la modernidad. Pasividad, conformismo, cinismo y alienación son características que se vuelven a proponer en las democracias contemporáneas y el pasado autoritario parece sólo evitar soluciones de continuidad y reforzar esos aspectos. Como confirmación de esto, piénsese en el estatismo, que era una característica de algunos regímenes autoritarios y que no es reproducida por los actuales paradigmas culturales y económicos dominantes y que, por lo tanto, tiende a desaparecer.

Por último, no se puede estar seguros que la desaparición de las herencias de las que hemos anteriormente discutido sea siempre positivo. No puede darse por descontado que la moderación y el bajo radicalismo que han representado componentes fundamentales de la consolidación democrática española y chilena, no estén inextricablemente vinculados a la indiferencia y a la pasividad, que han sido tendencias constantes al interior de estas culturas políticas complejas. El que falten estas últimas tendencias podría significar la desaparición de las primeras. Sin embargo, es bien sabido que quienes no tienen memoria histórica pierden su identidad y están condenados a repetir los mismos errores (véase, entre otros, Bendix, 1984). Por lo tanto, a pesar de que algunas herencias puedan representar obstáculos para la realización de una buena democracia, han sido útiles para los objetivos de la consolidación democrática, es lícito concluir que es más sabio mantener con vida esas herencias o –aún mejor– la memoria histórica de ellas.

REFERENCIAS

- Agüero, Felipe. 2004. "Authoritarian Legacies: The Military's Role". En *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*, editado por K. Hite y P. Cesarini. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 233-262.
- Aguilar, Paloma. 2001. "Justice, Politics and Memory in the Spanish Transition". En *The Politics of Memory. Transitional Justice in Democratizing Societies*, editado por A. Barahona De Brito, C.G. Enríquez y P. Aguilar. Oxford: Oxford University Press, 92-119.
- Altman, David y Aníbal Pérez-Liñán. 2001. "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in 18 Latin American Countries", *Democratization* 9(2): 85-100.
- Bendix, Reinhard. 1984. *Force, Fate and Freedom: an Historical Sociology*. Berkeley: University of California.
- Bermeo, Nancy. 1992. "Democracy and the Lessons of Dictatorship". *Comparative Politics* 24(3): 273-291.
- Diamond, Larry. 1999. *Developing democracy: toward consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Diamond, Larry y Leonardo Morlino (comp). 2005. *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Eulau, Heinz y Paul Karpis. 1977. "The Puzzle of Representation: Specifying Components of Responsiveness". *Legislative Studies Quarterly* 2 (3): 233-254.
- Habermas, Jürgen. 1981. *Theorie des Kommunikativen Handelns, Bd. 1, Handlungsrationality und Gesellschaftliche Rationalisierung*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Hagopian, Frances. 1995. "After Regime Change: Authoritarian Legacies, Political Representation and the Democratic Future of South America". *World Politics* 45 (April): 464-500.
- Hite, Katherine y Leonardo Morlino. 2004. "Problematising the Links between Authoritarian Legacies and 'Good' Democracy". En *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*, editado por K. Hite e P. Cesarini. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 25-84.
- Karatnycky, Adrian. 2004. "The 2003 Freedom House Survey". *Journal of Democracy* 15(1): 82-93.
- Karl, T. y Ph. C. Schmitter. 1991. "Modes of Transition in Latin America, Southern Europe and Eastern Europe". *International Social Science Journal*. 128 (May): 269-284.
- Lijphart, Arend. 1999. *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-six Countries*. New Haven: Yale University Press.
- Linz, Juan y Alfred Stepan. 1996. *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Maravall, José María. 1981. *La Política de la Transición 1975-80*. Madrid: Taurus.
- Merkel, Wolfgang y Aurel Croissant. 2000. "Formal Institutions and Informal Rules of Defective Democracies". *Central European Political Science Review* 1(2): 31-47.
- Morlino, Leonardo. 1998. *Democracy Between Consolidation and Crisis. Parties, Groups and Citizens in Southern Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Morlino, Leonardo. 2003. *Democrazie e democratizzazioni*. Bologna: Il Mulino.
- Morlino, Leonardo. 2005. "Le qualità democratiche: indicatori e misure". No publicado.
- Munck, Gerardo y Carol Skalnik. 1997. "Modes of Transition and Democratization: South America and Eastern Europe in Comparative Perspective". *Comparative Politics* 29(3): 343-362.
- O'Donnell, Guillermo. 1999. *Counterpoint: Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Pereira Anthony y Mark Ungar. 2004. "The Persistence of the Mano Dura: Authoritarian Legacies and Policing in Brazil and Southern Cone". En *Authoritarian legacies and democracy in Latin America and Southern Europe*, editado por K. Hite e P. Cesarini. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 263-304.
- Payne, Leigh. 2000. *Uncivil Movements: The Armed Right Wing and Democracy in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Pridham, Geoffrey. 2000. *The Dynamics of Democratization: a Comparative Approach*. London, New York: Continuum.

- Puddington, Arch. 2007. "The 2006 Freedom House Survey". *Journal of Democracy* 18(2): 125-137.
- Sartori, Giovanni. 1957. *Democrazie e Definizioni*. Bologna: Il Mulino.
- Schedler, Andreas. 1999. "Conceptualizing Accountability". En *The Self-restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, editado por A. Schedler, L.J. Diamond y M. Plattner. Boulder: Lynne Rienner, 14-17.
- Schmitter, Philippe. 1999. "The Limits of horizontal accountability". En *The Self-restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, editado por A. Schedler, L.J. Diamond y M. Plattner. Boulder: Lynne Rienner, 59-62.

Leonardo Morlino es profesor de Ciencia Política en la Universidad de Florencia, Italia. Tiene más de cien artículos en revistas especializadas, especialmente en temas relacionados con el autoritarismo y la democracia.
(E-mail: morlino@sumitalia.it)